



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°147

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL No.15012018-008 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES A BORDO DE LA MN CATALINA DE INDIAS.

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN CATALINA DE INDIAS Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2020 EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA CON EL FIN DE DAR IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN ORDENA LA PRACTICA DE PRUEBAS QUE DEBERÁN SER APORTADAS DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DE ESTE AUTO. SE ORDENA VINCULAR A SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. IDENTIFICADO CON NIT.860.009.174-4 COMO LLAMADO A INTERVENIR DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, POR CONSIDERAR QUE LA DECISIÓN PUEDE INTERESARLE O AFECTARLE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. ASÍ MISMO CITA A AUDIENCIA A LOS SEÑORES JAMES JOSEPH DENISON, ALEJANDRA CARDONA Y HERNANDO QUINTERO, SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ESTE DESPACHO SE ENCUENTRA ADECUANDO SUS ACTUACIONES A TRAVÉS DE DILIGENCIAS VIRTUALES, RAZÓN POR LA QUE LA CITACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA SE INDICARÁ POSTERIORMENTE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05